



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Convocatoria docentes y ayudantes alumno/a - Curso de Nivelación intensivo 2026 // EX-2025-00827728- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

Lo establecido por la Resolución HCD N° 190/06 respecto al dictado del Curso de Nivelación en su modalidad intensiva para las distintas carreras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que es necesario seleccionar al personal docente que acompañará a los/as ingresantes en este período de formación;

Que de acuerdo al Calendario Académico 2026 se prevé su dictado en el período del 26 de enero al 24 de febrero;

Que el Consejo de Grado realizará esta selección en base a los antecedentes de los/as postulantes y a la información de las encuestas para la evaluación docente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a selección de aspirantes para el dictado del Curso de Nivelación en 2026, modalidad intensiva, de acuerdo al siguiente detalle:

1. - Docentes de Teórico o Práctico, quienes deberán:

- ser o haber sido profesores/as de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación o del Observatorio Astronómico de Córdoba, o
- ser estudiantes de doctorado de FAMAF, o
- ser egresados/as del Profesorado en Física o del Profesorado en Matemática de FAMAF.

En todos los casos, deberán contar con inscripción en los organismos de ingresos fiscales correspondientes.

2. - Ayudantes Alumno/a, quienes deberán revistar, a la fecha de realización del Curso, como Ayudantes Alumno/a de FAMAF o del OAC.

ARTÍCULO 2º: Disponer para el personal encargado del desarrollo del Curso de Nivelación una erogación total de:

1. - Docentes de Teórico o Práctico: pesos OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000) cada uno/a.
2. - Ayudantes Alumno/a: pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) cada uno/a.

ARTÍCULO 3º: Fijar como período de inscripción de postulantes para el dictado del curso, del 10 al 25 de noviembre, de manera virtual, enviando un correo electrónico a mesa de entradas de la Facultad (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar). El/la interesado/a deberá presentar la solicitud que se adjunta como Anexo I a la presente resolución, DNI (frente y dorso) y un resumen de su experiencia docente, todo en un único documento en formato PDF.

Recibida la inscripción, desde mesa de entradas se enviará un mail al/a la inscripto/a con la leyenda que se detalla en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Serán designados/as los/as Docentes de Teórico o Práctico y los/as Ayudantes Alumno/a por el Consejo Directivo, según la selección realizada por el Consejo de Grado. Se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

- Antecedentes y experiencia docente en materias de los primeros años de las carreras de FAMAF.
- Formación y capacitación en docencia.
- Antecedentes en el nivel secundario (docencia, extensión y tutorías).
- Encuestas de evaluaciones docentes.

ARTÍCULO 5º: Implementar, para este Curso de Nivelación, las Encuestas para la Evaluación Docente, durante el período comprendido entre el 9 y el 20 de febrero inclusive. Los resultados de las mismas se incorporarán al legajo docente.

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.